

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Exigir al Poder Ejecutivo Nacional que cumpla la brevedad con la obligación de asistencia al Congreso del Jefe de Gabinete, conforme lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Nacional que establece que el Jefe de Gabinete de Ministros debe concurrir al Congreso al menos una vez por mes alternativamente a cada una de sus cámaras para informar de la marcha del Gobierno, a los efectos de informar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos relacionados al caso \$Libra:

1. Indique cuál fue el rol específico del Presidente de la Nación en la difusión/promoción de \$LIBRA.
2. Describa qué conocimiento tenía el Gobierno sobre los riesgos asociados con \$LIBRA antes de su lanzamiento.
3. Señale quiénes fueron los responsables de la difusión/promoción de \$LIBRA dentro del Gobierno.
4. Explique detalladamente las razones por las que los señores Hayden Mark Davis, Manuel Terrones Godoy, Mauricio Novelli y Julián Peh ingresaron a la Casa Rosada, especificando con quiénes mantuvieron reuniones, los temas abordados en dichos encuentros y quiénes fueron los interlocutores en representación del Gobierno Nacional.

5. ¿Cuántas veces concedió el Presidente audiencias a Hayden Mark Davis; Julian Peh; Mauricio Novelli; Manuel Terrones Godoy?
6. ¿Cuál es el procedimiento para concretar una audiencia con el Presidente de la Nación? ¿Quién define su agenda?
7. Estaba el Presidente de la Nación y el Jefe de Gabinete de Ministros en conocimiento de que Mauricio Novelli y Manuel Terrones Godoy vendían sus servicios profesionales de vinculación con el Presidente, a Hyden Mark Davis y a Julian Peh?
8. ¿Existe o existió algún tipo de compromiso, firmado o de palabra, del Presidente de la Nación, con Davis, Peh, Novelli o Terrones, o con alguna sociedad en la que ellos participan?
9. ¿Por qué, a pesar de que rápidamente toda la comunidad cripto local advirtió sobre los problemas de \$Libra, el Presidente de la Nación tardó tanto tiempo en borrar su publicación en la red social "X"?
10. ¿Por qué aceptó el Presidente de la Nación la vinculación de una cripto moneda volátil para fondar proyectos de emprendedores argentinos que requieren estabilidad? ¿No consideró la opción de una cripto moneda estable en su reemplazo? En su defecto, ¿pensaba el Presidente que el lanzamiento de la memecoin iba a proporcionar una ganancia que podía fondar los proyectos?
11. ¿Por qué razón el link que publicó el Presidente de la Nación no tenía detalles respecto de las condiciones de elegibilidad de los proyectos, ni tampoco ninguna información sobre las condiciones de repago; a saber: tasas, plazos, etc.?

12. Indique cuál ha sido la intervención de la Secretaría General de la Presidencia, a cargo de la señora Karina Milei, en relación con la autorización de ingreso a la Casa Rosada de las personas mencionadas en el punto anterior.
13. Señale si considera el Gobierno que la promoción de \$LIBRA por parte del Presidente de la Nación fue ética y responsable, de acuerdo con la ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública - Ley 25.188.
14. Gideon Davis, hermano de Hayden Mark Davis, declaró mediáticamente la existencia de un acuerdo de entendimiento firmado con el Presidente Milei, detalle la información al respecto.
15. Hayden Mark Davis mencionó públicamente que había un proyecto, donde la promoción o difusión por parte del Presidente de la Nación era una primera intervención y luego habría otra. Indique si la afirmación de Davis es verdadera y, de ser así, dé detalles del proyecto.
16. En una entrevista del youtuber americano Cofezilla a Hayden Mark Davis, Davis dijo "este es un plan que salió muy mal a nivel presidencial". También dijo tener direcciones desde donde controla cien millones de dólares que son de Argentina y sobre los cuales esperaba instrucciones. Nada se dijo respecto de estas afirmaciones de Davis. ¿Puede Ud. Negar categóricamente alguna vinculación de Argentina con el proyecto \$LIBRA y estos fondos?
17. Indique quiénes tienen acceso a la cuenta pública en la red social "X" del Presidente de la Nación, señalada como una agencia gubernamental por dicha red.
18. Indique cómo llegó al Presidente de la Nación la dirección del contrato de la memecoin \$LIBRA.

19. Señale cómo era el entendimiento del Presidente de la Nación sobre cómo iba funcionar el financiamiento privado a incentivar el crecimiento de la economía argentina, para que el Presidente difunda dicho contrato.
20. Indique desde cuándo tenía el gobierno conocimiento del proyecto "Viva La Libertad Project". Indique quién acercó al Presidente de la Nación, que conocimiento se tenía y desde qué fecha, respecto del proyecto "Viva La Libertad Project".
21. Indique cuál es la opinión del Gobierno sobre el uso de criptomonedas en general.
22. Indique de qué manera el Gobierno Nacional considera que una criptomoneda podría ser utilizada como instrumento de financiamiento para pequeñas empresas y emprendedores.
23. Indique si el Gobierno Nacional está evaluando la posibilidad de establecer un marco regulatorio para el mercado de criptomonedas o, en su caso, desarrollar y lanzar una criptomoneda propia.

De Loredo, Rodrigo

Cobos, Julio

Banfi, Karina

Quetglas, Fabio

Benedetti, Atilio

Brouwer de Koning, Gabriela

Carrizo, Soledad

Cipolini, Gerardo

Nieri, Lisandro

Reyes, Roxana

Sánchez, Roberto Antonio

Sarapura, Natalia

Tetaz, Martín

Verasay, Pamela

Fundamentos

Sr. Presidente,

Durante el año 2024 el Jefe de Gabinete de Ministros expuso solo una vez ante los representantes del pueblo de la nación, los diputados. Esta ausencia en el respeto de la frecuencia estipulada en la constitución nacional queda al desnudo cuando eventos como los de la memecoin \$LIBRA se suceden intempestivamente.

Los constituyentes de 1994 establecieron este mecanismo en la incorporación de la figura del Jefe de Gabinete para mejorar la dinámica de funcionamiento entre poderes y así mejorar el intercambio entre la gestión y la creación de leyes y el control. La falta en el cumplimiento de este imperativo constitucional torna esta norma en un protocolo el cual queda sepultado por un millar de preguntas que en mayor o menor medida y con mayor y menor parcialidad obtienen respuesta. Esto pone en competencia desleal a este mecanismo con otros disponibles para obtener transparencia de los actos de gobierno, dejando a los representantes sin respuestas completas y sin la posibilidad de ejercer su rol de forma completa.

El lanzamiento de la memecoin \$LIBRA, su publicación en la redes del Presidente Javier Milei, los vaivenes de su precio, la incomprensible relación, por falta de información pública de los individuos que la lanzaron, las acusaciones cruzadas, el involucramiento de distintos miembros del poder ejecutivo, ya sea por autorizar el ingreso de quienes ejecutaron este cripto activo, como las revelaciones en los medios de comunicación, nacionales y extranjeros deberían ser elementos centrales en la próxima sesión informativa del Jefe de Gabinete de Ministros que corresponde tener en la Honorable Cámara de Diputados en el mes de marzo.

Como indica el artículo 199 del reglamento de la Cámara, el Jefe de Gabinete de Ministros informará con una antelación no inferior a 7 días hábiles los temas a exponer en dicha sesión. Es por esto que, siguiendo los plazos constitucional y reglamentariamente establecidos, hacia mediados del mes de marzo podríamos tener dicha sesión, en la cual

abordar y dar transparencia al tema a través del funcionario elegido para dicha función, como indica el inciso 11 del artículo 100 de la constitución, o incluso haciendo uso del inciso 9, por fuera de la sesión informativa.

Las preguntas son muchas y, hasta el momento, las respuestas son pocas. El gobierno se haría un flaco favor dilatando las explicaciones de algo que el propio Presidente ha señalado en entrevistas televisivas en forma sencilla. Honrar esa sencillez nos obliga a todos a darnos este espacio de intercambio y exposición en el menor tiempo posible.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

De Loredo, Rodrigo

Cobos, Julio

Banfi, Karina

Quetglas, Fabio

Benedetti, Atilio

Brouwer de Koning, Gabriela

Carrizo, Soledad

Cipolini, Gerardo

Nieri, Lisandro

Reyes, Roxana

Sánchez, Roberto Antonio

Sarapura, Natalia

Tetaz, Martin

Verasay, Pamela